

ACTA DE DIRECTORIO Nº 96

En la ciudad de Montevideo, el día **9 de diciembre de 2025**, en la sede de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, sita en Camino Luis Eduardo Pérez 6651, siendo la hora 14, se reúne el Directorio de la UAM, con la presencia de: Presidente José Saavedra, Secretario General Fernando López, los/as Directores/as: Mercedes Antía, Andrés Proto, Paulina Silva, Luis Carbone, José Janavel, Augusto Rocca, Leonardo de Avila y Carlos Guarino.

Directores/as suplentes y/o alternos/as asistentes: Ariel López y Carlos Piñeyro.

Otros asistentes: Gerente General Santiago Uría, Encargada del Área Jurídica Dalía Patritti, Asistente de Directorio Andrea Legarburo.

Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior:

Asistente de Directorio, Andrea Legarburo, da lectura al **Acta Nro. 95 del 25 de noviembre de 2025**.

Se considera, se lleva a votación y se aprueba por unanimidad de 9 votos afirmativos.

2) MED 194/25: Informe de Auditoría Interna 06-2025 – TI – Gestión de Proveedores:

Se recibe a los CPAs Máximo Perdomo y Gastón Larriau para su presentación. Se toma conocimiento.

En este estado del orden del día y siendo las 15.30 hs ingresa a sala Presidente José Saavedra.

3) Resultados de ejercicio enero-setiembre 2025:

Se recibe al Gerente Financiero Santiago Cabrera para su presentación. Se toma conocimiento.

4) Fideicomiso RAFISA:

Presidente José Saavedra y Secretario General Fernando López informan sobre avances en el tema. Se toma conocimiento.

5) Informe sobre llamado abierto para la contratación de Servicios de Auditoría Interna:

Directores/as integrantes de la Comisión de selección de Servicios de Auditoría Interna informan acerca de los avances del proceso.

De conformidad a lo informado por la Comisión de Selección de una Auditoría Interna para la UAM, contratar a la empresa Grant Thornton en los términos del informe referido y la propuesta presentada.

Resolución Nro. 19/96/25

Se lleva a votación y se aprueba con el siguiente resultado: 5 votos afirmativos y 5 abstenciones. Los directores en representación de los productores y la Zona de Actividades Complementarias justifican la abstención de su voto en base a los siguientes argumentos:

En primer lugar, se considera que la empresa que actualmente brinda el servicio de auditoría interna ha demostrado un desempeño altamente satisfactorio, cumpliendo de manera eficaz con los objetivos planteados y contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control de la organización. En efecto, la labor desarrollada ha permitido avanzar en múltiples aspectos de gestión, control y regularización de procesos, aportando información precisa, recomendaciones oportunas y un acompañamiento técnico profesional que ha sido reconocido en reiteradas ocasiones por el Directorio. No se han registrado observaciones, incumplimientos ni indicios que permitan cuestionar la calidad, solvencia o rigurosidad técnica de su desempeño.

Otro elemento especialmente valorado es la relación directa y fluida con el socio principal de la firma, así como con un equipo de profesionales de extensa experiencia, que han acompañado desde hace tiempo el desarrollo de los trabajos, generando confianza y conocimiento acumulado. Este vínculo profesional directo ha permitido una interacción ágil y eficiente, con procesos de trabajo claros y comprensión profunda de las necesidades institucionales. La sustitución de dicho equipo implica necesariamente un período de adaptación, curva de aprendizaje y reconfiguración de los procesos de control, lo cual se entiende que no resulta conveniente en la actual etapa de la empresa y su desarrollo institucional.

Corresponde destacar también que el costo anual del servicio prestado por la actual empresa, se encuentra considerablemente por debajo de la oferta alternativa y propuesta. Esta diferencia económica es sustancial en términos de eficiencia del gasto por los anteriores argumentos y atento a la fragilidad económica y financiera que atraviesa la UAM. Desde nuestra perspectiva no surge justificación suficiente para incrementar el costo del servicio cuando la empresa actual ya viene prestando un servicio satisfactorio, eficiente y sin señalamientos negativos.

Asimismo, se destaca que no existen elementos objetivos que permitan suponer que la auditoría actual esté realizando su labor de manera incorrecta, incompleta o insatisfactoria. Por el contrario, los informes producidos han permitido detectar desvíos, identificar riesgos y fortalecer procedimientos internos, constituyéndose en herramientas valiosas para la mejora continua de la institución. En ausencia de observaciones críticas sobre su desempeño, y no habiéndose acreditado ningún incumplimiento o deficiencia técnica, se entiende que no corresponde sustituir a un proveedor que ha demostrado probada idoneidad y eficacia.

Por último, se destaca que la UAM atravesará próximamente su quinto año de funcionamiento, etapa caracterizada aún por procesos de consolidación, evolución estructural y ajustes operativos. En este contexto, se entiende que la continuidad del equipo de auditoría que acompaña a la institución desde 2023 resulta un valor estratégico, en la medida de que dicho equipo posee un profundo conocimiento de los procesos internos y sus particularidades operativas y riesgos específicos de la entidad; ha participado activamente en el diseño y seguimiento de múltiples acciones de mejora; se encuentra en pleno desarrollo de líneas de trabajo que requieren continuidad técnica. Modificar al prestador en esta instancia podría generar disrupciones, pérdida de conocimiento adquirido y retrocesos en áreas de control que se encuentran en plena evolución.

La abstención no implica oposición al proceso de evaluación ni desconocimiento del trabajo de la Comisión como así tampoco un señalamiento negativo a la nueva empresa, sino que obedece al convencimiento técnico de que la opción más conveniente para la institución es la renovación del contrato con la empresa actual. Ante la disyuntiva de aprobar o no la propuesta de contratar a una nueva empresa se entiende que la opción más prudente y en concordancia con los argumentos expuestos es la abstención.

Pase a Mesa Ejecutiva.

6) Elecciones cuarto miembro de Mesa Ejecutiva.

Recibir de la Comisión Electoral el informe del proceso electoral de la elección del cuarto miembro de la Mesa Ejecutiva, proclamándose como ganadora a la lista Nro. 1937 según la siguiente integración: titular Ricardo GUARINO, Primer Suplente: Luis CARBONE, Suplentes: Sabrina FRONTINI, Juan GONZALEZ, Miguel DA FONTE.

Resolución Nro. 20/96/25

Se aprueba por unanimidad de 10 votos afirmativos.

El Directorio expresa su agradecimiento al equipo de funcionarios que participaron en el proceso del acto eleccionario, por su colaboración, compromiso y dedicación, que hicieron posible que la jornada se cumpliera con total normalidad y éxito.

7) Receso del Directorio:

Iniciar el receso de reuniones de Directorio a partir del día de la fecha y hasta el martes 20 de enero de 2026, sin perjuicio de ser convocado extraordinariamente por razones de urgencia.

Resolución Nro. 21/96/25

8) Asuntos a tratar

No se incorporan.

Siendo las 17:20 hs. se levanta la sesión.

